

GALILEO ENERGY S. A.**INFORME COMISARIO****EJERCICIO FISCAL 2013**

Quito, 16 de abril del 2014

En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de GALILEO ENERGY S. A. una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presenté a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa 2014.

Mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas, el estudio de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la auditoría realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Base Legal

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288).
- Reglamento para la prestación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0013, del Registro Oficial N-44 del 13 de Octubre de 1992.
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0014, del Registro Oficial N-44 del 13 de octubre de 1992.

La EMPRESA GALILEOENERGY S. A. en una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta de suministros y materiales de actividades relacionadas con el tratamiento de derrames de Petróleo.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores la información sobre las operaciones y registros que considero necesario dentro del giro comercial de la empresa. De igual forma he revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados por dicho ejercicio.

He procedido a revisar las Actas de Juntas de Accionistas, las mismas que cumplen con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, obtuve confirmación del Gerente de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En lo referente a la Junta General Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

Con respecto al ejercicio económico del año 2013, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre.

| | |
|------------------------|-----------------|
| ACTIVOS | \$ 1'848.548,68 |
| PASIVOS | \$ 1'775.247,09 |
| PATRIMONIO | \$ 73.301,59 |
| UTILIDAD | \$ 55.932,52 |
| INGRESOS | \$ 1'115.036,39 |
| COSTOS Y GASTOS | \$ 1'021.333,23 |

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que si se cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite sugerir que la compañía implemente manuales de procedimientos.

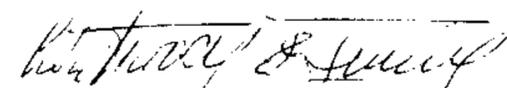
He practicado una revisión sobre los procedimientos Tributarios como son:

Cumplimiento del impuesto a la Renta, tanto de la Compañía como de sus proveedores, la aplicación de las Retenciones al Impuesto de Valor Agregado (IVA), y las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta; así como la declaración y pago oportuno de la obligaciones tributarias.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basada en mi revisión.

En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía 2013.

Atentamente;



Lcda. Victoria Hidrobo

COMISARIO

C.I. 170137223-5

CPA: 4263